ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

A: al periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022

Contrato:	No. 379-2022
Tipo de Contrato:	Contrato de interventoría
Contratista:	ICOD Construcciones y Proyectos S.A.S
NIT	No. 901172605-1
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL)
Plazo de Ejecución	Cuatro puntos cinco (4.5) meses
Fecha Iniciación:	03 de agosto de 2022
Fecha de Terminación:	17 de diciembre de 2022
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$82.148.721
Valor a Pagar:	**$21.119.523 (3er. pago)**

El Representante legal certificó que la empresa ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 02 días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Supervisor,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No 79.703.083 de Bogotá

Apoyo a la supervisión,

SANDRA FAJARDO USAQUEN
C.C. No. 1.013.597.108 de Bogotá

NICOLAS CUEVAS RAMIREZ
C.C. No. 1026596208 de Bogotá

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No.3 PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-INTV-379-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.172.605-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTI UN PESOS M/C ($82.148.721.00)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTIUN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($21.119.523.00)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1871 OBRAS PARA LA MOVILIDAD DE SAN CRISTOBAL
FECHA ACTA DE INICIO	03 AGOSTO 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	17 DE DICIEMBRE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/OVIRTUAL
1. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, metodologías de trabajo propuestas y cualquier otro documento que haga parte del contrato del ejecutor.	1.1 El contratista de interventoría en la etapa diagnostica del proyecto realizo la identificación de toda la información del proyecto.	1.1 Se mantienen las condiciones del contrato y se mantiene el cronograma entregado por el contratista de obra.	1.1 Informe de interventoría No.4
2. Revisar, detallar y aprobar a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el cronograma presentado por el ejecutor para la ejecución de los trabajos y la metodología para el desarrollo de los mismos.	2.1 La interventoría reviso las programaciones de obra entregadas por el contratista de obra, y son las que se están ejecutando actualmente.	2.1 La ejecución de obra se ve detallada en el informe mensual.	2.1 Informe de interventoría No.4
3. Garantizar que el ejecutor cumpla con la metodología propuesta y formatos requeridos por el FDLSC.	3.1 La interventoría revisa toda la documentación que hace el contratista, además de los informes y actas parciales.	3.1 Informe de obra No.4 y Acta parcial No.3. APU no previstos	3.1 Informe de obra No.4, Acta parcial No.3
4. Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de calidad requeridas por la Entidad, formulando por escrito sus observaciones, las cuales deben ser acogidas por el ejecutor, con miras en dar aprobación a los trabajos realizados.	4.1 A la fecha no se han presentado trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas. La interventoría está atenta a todas las actividades de obra que se ejecutaron durante el presente periodo.	4.1 Informe de interventoría No.4	4.1 Informe de interventoría No.4
5. Verificar la participación permanente de los profesionales del equipo de trabajo mínimo ofrecido.	5.1 La interventoría hace seguimiento al cumplimiento del personal mínimo en el área administrativa y en obra.	5.1 Informe SST No.4 del contratista	5.1 Informe SST No.4 – Anexo planillas de seguridad social

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/OVIRTUAL
6. Verificar y aprobar los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones.	6.1 La interventoría revisa y da el visto bueno a los informes mensuales de seguimiento de obra.	6.1 Informe de obra No. 4	6.1 Informe de obra No. 4
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos.	7.1 La interventoría levanta un acta de los comités de obra realizados durante el periodo.	7.1 Actas de comité de obra del 03, 10, 17, 24 y 28 de noviembre del 2022.	7.1 Actas de comité de obra del 03, 10, 17, 24 y 28 de noviembre del 2022.
8. Deberá velar porque el ejecutor cumpla con los plazos establecidos en el pliego de condiciones.	8.1 El contratista está cumpliendo con los compromisos adquiridos contractualmente, bajo la supervisión de la interventoría y el supervisor del contrato.	8.1 Informe de obra No.4	8.1 Informe de obra No.4
9. Servir de interlocutor permanente entre la Entidad y el Interventor, entregando la información de manera oportuna.	9.1 La interventoría siempre está dispuesta en la facilitación de la comunicación entre entidad y contratista de obra.	9.1 Actas de comité de obra del 03, 10, 17, 24 y 28 de noviembre del 2022.	9.1 Actas de comité de obra del 03, 10, 17, 24 y 28 de noviembre del 2022.
10. Representar a la Entidad contratante ante el contratista.	10.1 La interventoría revisa y aprueba los trabajos realizados por el contratista de obra.	10.1 Comités de obra y reuniones con la comunidad.	10.1 Actas de comité - Socializaciones
11. Asegurar el cumplimiento del objeto contractual logrando el adecuado desarrollo del contrato origen de la Interventoría, dentro del tiempo y presupuesto previstos.	11.1 A la fecha el contratista está ejecutando obra en los puentes con PK ID 24124724, 24124737 y 24124725 dentro de los tiempos establecidos.	11.1 Informe de interventoría No.4	11.1 Informe de interventoría No.4

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/OVIRTUAL
12. Revisar, aprobar o rechazar los informes y productos que debe entregar el ejecutor.	12.1 La interventoría revisa toda la documentación que hace el contratista, además de los informes y actas parciales.	12.1 Informe de obra No.4 y Acta parcial No.3. Oficios INGEDEUR No.35, 36, 40, 42	12.1 Informe de obra No.4 y Acta parcial No.3. Oficios INGEDEUR No.35, 36, 40, 42
13. Verificar y aprobar los materiales, productos, actividades, elaborados por los ejecutores del contrato de obra pública.	13.1 La interventoría revisa y aprueba los materiales y productos que emplea el contratista para el desarrollo de la obra.	13.1 La interventoría hace seguimiento a las actividades de obra.	13.1 Informe de interventoría No.4
14. Presentar los informes mensuales y final, además de cualquier otro que solicite la Entidad contratante sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por la Interventoría, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	14.1 La interventoría realiza los informes mensuales de interventoría de seguimiento de ejecución del contrato de obra.	14.1 Informe de interventoría No.4	14.1 Informe de interventoría No.4
15. Comunicar a la Entidad contratante, en forma inmediata, las determinaciones tomadas sobre cambios en el desarrollo de los trabajos realizados y enviar copia a la Entidad contratante de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al consultor. La Entidad contratante podrá impugnar o modificar las determinaciones que crea convenientes.	15.1 La interventoría a través del informe mensual remite la correspondencia enviada.	15.1 Oficios emitidos por ICOD a la entidad.	15.1 Informe de interventoría No.4 Oficios emitidos por ICOD a la entidad.
16. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por la interventoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a la Entidad contratante en forma inmediata de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	16.1 En los comités de obra se trabajan las sugerencias y solicitudes.	16.1 Actas de comité de obra del 03, 10, 17, 24 y 28 de noviembre del 2022.	16.1 Actas de comité de obra del 03, 10, 17, 24 y 28 de noviembre del 2022.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
17. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante la Entidad contratante cualquier modificación que afecte el desarrollo del contrato de obra pública.	17.1 La interventoría a través del informe mensual hace las justificaciones de las modificaciones que se presentaron durante el presente periodo y los oficios con sus justificaciones.	17.1 La interventoría justifica y da el visto bueno a la solicitud de adición y prórroga al contrato de obra mediante Oficio ICOD3792022-039	17.1 Oficio ICOD3792022-039
18. Verificar el cumplimiento del programa y la metodología de trabajos aprobados, solicitar al ejecutor las modificaciones que sean necesarias al mismo dentro de los plazos acordados.	18.1 El contratista de obra está cumpliendo con las metodologías pactadas de los frentes de obra que tiene en ejecución.	18.1 Se solicito la exclusión de unos puentes mediante oficio ICOD3792022-039	18.1 oficio ICOD3792022-039
19. Requerir y ordenar al ejecutor la intensificación de las actividades que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o cuando las necesidades de la entidad contratante así lo requieran, con la finalidad de cumplir las respectivas metas contractuales.	19.1 Dentro del presente periodo el contratista está cumpliendo con la programación de obra y no presenta retrasos.	19.1 Dentro del presente periodo el contratista tiene abierto tres frentes de obra y entregados dos.	19.1 Informe de interventoría No.4
20. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o inconducentes para el cumplimiento del objeto del mismo.	20.1 No ha sido necesario ordenar la suspensión de actividades del contratista de obra.	20.1 No ha sido necesario ordenar la suspensión de actividades del contratista de obra.	20.1 Informe de interventoría No.4

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
21. Programar, cada vez que se estime conveniente, reuniones con la participación del ejecutor, director de Interventoría y el Supervisor de la Entidad contratante, con el fin de analizar los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con el contrato, sin perjuicio de la participación de otros funcionarios de diferentes áreas.	21.1 A la fecha se programan reuniones seguidas de seguimiento al contrato, que son las de comités de obra.	21.1 Actas de comité de obra del 03, 10, 17, 24 y 28 de noviembre del 2022.	21.1 Actas de comité de obra del 03, 10, 17, 24 y 28 de noviembre del 2022.
22. Establecer y cumplir los requisitos para creación de ítems no previstos en caso de ser necesario.	22.1 La interventoría reviso y aprobó los item no previstos presentados por el contratista de obra.	22.1 Se aprobaron los NP-28 al NP-34 mediante Oficio ICOD 3792022-034	22.1 Oficio ICOD 3792022-034
23. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato origen de la Interventoría, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos.	23.1 Dentro del presente periodo el contratista de obra está cumpliendo con los tiempos de ejecución de obra y ya cumplió con los requerimientos de la etapa diagnóstico.	23.1 Dentro del presente periodo el contratista tiene abierto tres frentes de obra y entregados dos.	23.1 Informe de interventoría No.4

24. Realizar seguimiento Si el contratista en la ejecución de las obras, prevé la afectación a redes de GAS NATURAL, con el fin de evitar daños a la infraestructura asociada.	24.1 A la fecha dentro de los frentes de obra que ejecuta el contratista no se han presentado afectaciones a las redes de servicios públicos.	24.1 Se hace seguimiento técnico por parte de la interventoría a las actividades desarrolladas en cada frente de obra.	24.1 Informe de interventoría No.4

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SEAPORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESAEN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	El Representante Legal certificó que la empresa ICOD COSNTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto depago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.	El Representante Legal certificó que la empresa ICOD COSNTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.	El Representante Legal certificó que la empresa ICOD COSNTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** Nombre: OSCAR JULIAN MORENO Cargo: Representante legal Interventoría Firma:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Firma: **APOYO A LA SUPERVISIÓN** Nombre: SANDRA FAJARDO USAQUEN Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN Firma: Nombre: NICOLAS CUEVAS RAMIREZ Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN Firma: Nicolas Cuevas Ramirez.

INFORME EJECUCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA CI- 379-2022

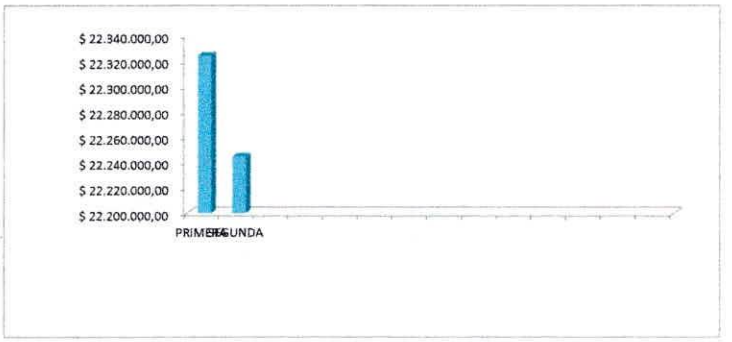
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

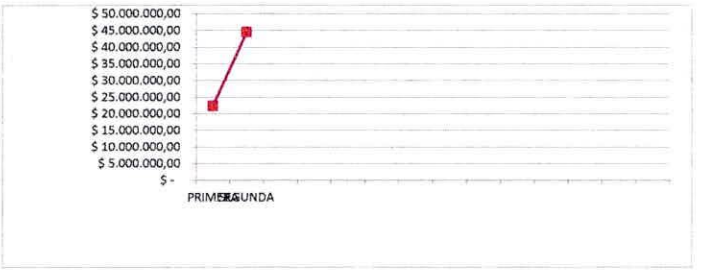
Valor Contractual	$	82.148.721,00
Adición 1	$	-
Total	$	82.148.721,00

FECHA DE INICIO	3/08/2022
SUSPENSION N° 1	N/A
SUSPENSION N° 1	N/A
FECHA DE TERMINACION	17/12/2022

INFORME FINANCIERO

ACTAS	VALOR	ACUMULADO	INDICADOR %
PRIMERA	$ 22.324.067,00	$ 22.324.067,00	27,18%
SEGUNDA	$ 22.244.961,00	$ 44.569.028,00	27,08%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
ACUMULADO	$	44.569.028,00	54,25%
SALDO PENDIENTE	$		37.579.693,00
PAGO ACTA DE LIQUIDACION	$		8.214.872,00
PAGOS ACTAS PENDIENTES	$		29.364.821,00





POLIZA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 980-47-994000022006

AMPAROS	DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	26/07/2022	17/06/2023	$ 16.429.744,20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	26/07/2022	17/12/2025	$ 4.107.436,05	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/11/2022	17/12/2027	$ 16.429.744,20	

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DEL APOYO A LA SUPERVISION

Se presenta pago correspondiente al periodo de 1 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022, de acuerdo al informe de actividades 3.

Requisitos Para Cada Pago:

DOCUMENTOS	TERCER PAGO	OBSERVACIONES
Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal en original	Se adjunta factura	
Acta mensual de obra, suscrita por el contratista y el interventor para los pagos relacionados en el numeral 3.	Se anexa acta de corte del contrato de obra	
Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el interventor supervisor del contrato.	se realiza certificacion de cumplimiento	
Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.	Se adjunta certificacion de pago de parafiscales	

Firma:

ING. SANDRA FAJARDO USAQUEN
Apoyo a la supervisión FDLSC

Nicolas Cuevas Ramirez.

ING. NICOLAS CUEVAS RAMIREZ
Apoyo a la supervisión FDLSC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	379-2022
Periodo y/o No. de Pago	01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022
Nombre Del Contratista	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.
Nit:	901172605-1
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y STT AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.
Fecha de Inicio	03 de agosto de 2022
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	17 de diciembre de 2022
Póliza	Cumplimiento: 980-47-994000022006

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	NO APLICA	N/A
PRORROGA	N/A	NO APLICA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	NO APLICA	N/A
OTRO SI	N/A	NO APLICA	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte de la interventoría ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S., está la revisión y aprobación de los respectivos informes mensuales del contratista de obra INGEDEUR S.A.S., los cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del contrato de obra 378-2022, desde los componentes administrativo, legal, financiero, ambiental, SST. Soporte de esta labor y del seguimiento se relaciona la documentación de informes con sus oficios de la interventoría y su fecha de entrega al FDLSC para que hagan parte del proceso contractual:

RADICADO	ASUNTO	FECHA
2022-541-013004-2	Informe mensual de interventoría agosto de 2022	30-09-2022
2022-541-013182-2	Informe mensual de interventoría septiembre de 2022	05-10-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

RADICADO	ASUNTO	FECHA
2022-541-014349-2	Informe mensual de interventoría octubre de 2022	02-11-2022

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$82.148.721
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$82.148.721
Pago No. 1	$22.324.067
Pago No. 2	$22.244.961
Pago No. 3	$21.119.523
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$37.579.693

Especifico

Se anexa acta parcial de interventoría No.3 para el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

SANDRA Y. FAJARDO USAQUEN
Apoyo a la supervisión

NICOLAS CUEVAS RAMIREZ
Apoyo a la supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ICOD

ACTA DE RECIBO PARCIAL _X_ O FINAL ____ Nº _3_

PROCESO: INTERVENTORÍA

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORIA **CONTRATO No.** FDLSC-INTV-379 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"

CONTRATANTE : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CONTRATISTA : ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.

SUPERVISOR: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

PERÍODO A PAGAR: **Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022**

En Bogotá DC, a los cinco (02) días del mes de diciembre del año 2022 se reunieron Oscar Julian Moreno Carrazco identificado como Representante legal de Interventoria de ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS y Sandra Fajardo Usaquen, y Nicolas Cuevas como aproyo a la Supervision del presente contrato, Representante del Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
VALOR BÁSICO DE INTERVENTORÍA PARA CONSTRUCCIÓN, PERSONAL TECNICO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS													
1	Pagos mensuales - 40% del Valor del contrato	DIAS	135,00	243.403,82	32.859.488,00	88,00	30,00	118,00	21.419.518,36	7.302.108,53	28.721.626,90	105,00	4.137.861,10
2	Pagos mensuales - 50% del valor del contrato - Avance de obra	GI	1,00	41.074.360,50	41.074.361,00	0,5636	0,3364	0,9000	23.149.509,58	13.817.414,87	36.966.924,45	0,100	4.107.436,55
3	Valor Pago liquidación 10% - del valor contrato	GI	1,00	8.214.872,10	8.214.872,00							1,00	8.214.872,00
VALOR TOTAL					**82.148.721,00**				**44.569.028**	**21.119.523**	**65.688.551**		**16.460.170**
VALOR BASE					69.032.539				37.452.965	17.747.499	55.200.463		13.832.075
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO DE INTERVENTORÍA PARA CONSTRUCCIÓN, PERSONAL TECNICO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS			19%		13.116.182				8.468.115	3.372.025	10.488.088		2.628.094
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**82.148.721,00**				**53.037.143,00**	**21.119.523,00**	**65.688.551,00**		**16.460.170,00**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	**82.148.721,00**	**V/R ANTICIPO:**	**N/A**
V/R ADICIONES:	-	**% ANTICIPO :**	**N/A**
V/R ACTUAL CONTRATO:	**82.148.721,00**	**% RETEGARANTIA :**	**N/A**

NO.	DESCRIPCIÓN*	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	Primer Pago Mensual de Interventoria		22.324.067	27,18%	-	22.324.067	59.824.654	27,18%
2	Segundo Pago Mensual de Interventoria		22.244.961	27,08%	-	22.244.961	37.579.693	27,08%
3	Tercer Pago Mensual de Interventoria		21.119.523	25,71%		21.119.523	16.460.170	25,71%
					-			
	TOTAL		**65.688.551**	**79,96%**	-	**21.119.523**	**16.460.170**	**79,96%**

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2022

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:

Nombre: Oscar Julian Moreno Carrasco

REPRESENTANTE LEGAL

ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

POR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL:

Firma:

Nombre: Sandra Yineth Fajardo Usaquen

Cargo: APOYO A LA SUPERVISION

POR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL:

Firma: Nicolas Cuevas Ramirez.

Nombre: Nicolas Cuevas Ramirez

Cargo: APOYO A LA SUPERVISION

679

ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS NIT 901172605
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta ICOD - 44

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764022889124 de 15/12/2021 - 15/12/2022 autoriza ICOD-15 a ICOD-50

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	05/12/2022 09:24
Fecha de Vencimiento	05/12/2022 09:24
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS
NIT	901172605
Obligación	IVA
Email	jmoreno.icodsas@gmail.com
Teléfono	3125861487
cción	CL 18 4 91 OF 307
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE
NIT	899999061
Obligación	IVA
Email	facturacionelectronica.santafe@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	366 00 07
Dirección	Calle 32 Sur # 23 - 62, Barrio Quiroga
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	01 ICOD	ACTA 03 DEL PAGO 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022 CTO 379 DE 2022 CUYO OBJETO ES : REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	1	EA	$17,747,499.00	IVA 19%	$17,747,499.00	$21,119,523.00

Subtotal	$17,747,499.00
IVA 19%	$3,372,025.00
Total a Pagar	$21,119,523.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 041271221620dca60afaa459c661a7015 4ab220aaa62bb92b92c5adfda2af0a8df4f220df0f2cf2bff092a18240d52a7

680

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14756522901

(415)7707212489984(8020) 000001475652290 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 2 6 0 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 4 91 OF 307

42. Correo electrónico jmoreno.icodsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 8 6 1 4 8 7	2 3 8 2 5 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 3 0 7	4 1 1 2	2 0 1 8 0 3 0 7	4 2 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 10 / 17 : 50: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14756522901

(415)7707212489984(8020) **000001475652290 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 2 6 0 5	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 9 4 3 9 6 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14756522901

(415)7707212489984(8020) **000001475652290 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 2 6 0 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 7 2 7 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	CARRAZCO	OSCAR	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 3 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 7 6 0 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FAJARDO	CASTAÑEDA	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S**, identificado(a) con Nit número **901.172.605** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0178379475** aperturada el **27 de abril del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **06 de octubre del 2022**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:
Cuenta de 10 dígitos:**0178379475**
Cuenta de 16 dígitos:**0178000200379475**
Cuenta de 20 dígitos:**00130178000200379475**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ICOD
Construcciones y proyectos S.A.S

"CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL" (Artículo 50 ley 789 de 2002; artículo 1 y 9 ley 828 de 2003)

En nuestra calidad de Representante legal y de Contadora de la empresa ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS y dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003, certifico que la compañía se encuentra al día con las obligaciones derivadas de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nacionales, durante los últimos SEIS (06) meses.

La presente certificación se expide a los (30) TREINTA DIAS del mes de NOVIEMBRE de 2022.

OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
REP LEGAL ICOD SAS
CC 1.032.472.777 DE BOGOTÁ

ANDREA DEL PILAR CONTRERAS AVILA
CONTADORA PÚBLICA
CC 1.018.404.103 DE BOGOTA
T.P 255566-T

685

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5058233FFCA9D130

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA DEL PILAR CONTRERAS AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018404103 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



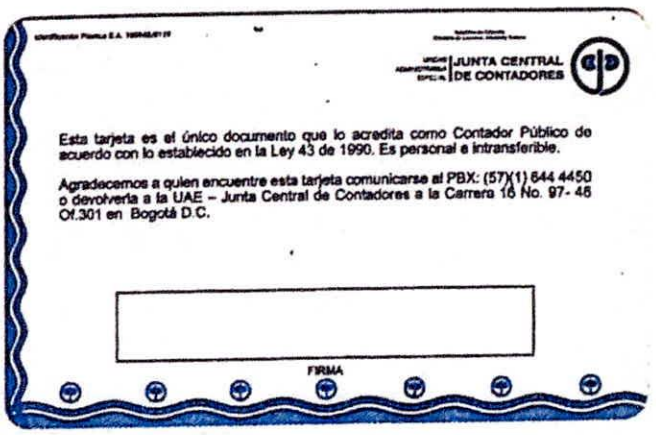
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

255566-T

ANDREA DEL PILAR
CONTRERAS AVILA
C.C. 1018404103
RES. INSCRIPCION 153 DEL 22/03/2019
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264561 264480



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.404.103**

CONTRERAS AVILA

APELLIDOS

ANDREA DEL PILAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUN-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00310441-F-1018404103-20110725 **0027**552981A 1 1301434053